



José María Erausquin, abogado: “La banca no tendrá problemas para devolver el dinero cobrado de más del IRPH”

Las conclusiones del abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), el polaco **Maciej Szpunar**, sobre la legalidad del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), que se ha venido aplicando en España, parecen abrir la puerta a que la Gran Sala sea contundente en su sentencia y resarza a miles de familias afectadas por el IRPH cuando dicte su sentencia entre diciembre y enero próximos.

Sin embargo, para **José María Erausquin**, del despacho Abogados Res, de San Sebastián parece claro que esas cantidades que tendrán que devolver no afectarán al negocio de las entidades bancarias.

Noticia completa:

<https://confilegal.com/20190911-jose-maria-erausquin-las-conclusiones-del-abogado-general-son-inapelables-pero-la-banca-no-tendra-problemas-para-devolver-el-dinero-cobrado-de-mas-del-irph/>